

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

EDICTO NÚMERO 39. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 9 de julio de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos por las que se resuelven los siguientes expedientes sancionadores.

Relación de interesados

Referencia del expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha de la resolución. — Artículo y norma infringida. — Sanción

- 131/2012/01334. — M. B., P. — 26677589-A. — 16 de mayo de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.
- 131/2012/05229. — G. T., F. — 77812924-Z. — 22 de mayo de 2012. — 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2011/33462. — F. C., F. J. — 48501579-F. — 23 de mayo de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.
- 131/2012/01340. — M. A., L. B. — 11AK93168. — 23 de mayo de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.
- 131/2012/01390. — S. D., P. C. — X-4976617-S. — 23 de mayo de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.
- 131/2012/03141. — C. R., I. D. L. — 47098279-Y. — 27 de mayo de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.
- 131/2012/04808. — N., A. I. — D-9712579. — 22 de mayo de 2012. — 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/05103. — G. M., J. F. — 2775995-X. — 22 de mayo de 2012. — 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/05148. — C. B., A. — 72.999.589. — 22 de mayo de 2012. — 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/05238. — A. M., J. — 51682986-P. — 22 de mayo de 2012. — 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/05245. — B. M., B. Y. — 100.569.107.557. — 22 de mayo de 2012. — 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/05426. — H. G., G. — 46894482-N. — 22 de mayo de 2012. — 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/06878. — V. O., A. F. — X-5782805-F. — 23 de mayo de 2012. — 61.2.a) OPCAT. — 300 euros.
- 131/2012/06632. — R. P., J. — 47411349-T. — 31 de mayo de 2012. — 61.1.k) OPCAT. — 300 euros.
- 131/2012/00064. — P. H., N. — 47222251-P. — 12 de marzo de 2012. — 61.1.k) OPCAT. — 300 euros.

- 131/2012/06650. — C. T., M. A. — 5329727-Y. — 31 de mayo de 2012. — 61.1.k) OPCAT. — 300 euros.
- 131/2011/30264. — G. D., I. D. — 50128118-D. — 15 de febrero de 2012. — 61.1.k) OPCAT. — 300 euros.
- 131/2011/20683. — G. V., D. — 51110658-N. — 29 de diciembre de 2011. — 61.1.k) OPCAT. — 300 euros.
- 131/2012/01324. — C. B., F. J. — 50092772-Z. — 16 de mayo de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.
- 131/2011/33241. — A. R., N. — 50977381-C. — 4 de mayo de 2012. — 61.1.a) OPCAT. — 100 euros.
- 131/2011/34414. — G. Z., N. — 50529740-S. — 4 de mayo de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.
- 131/2011/33452. — C. C., S. — 51993672-X. — 4 de mayo de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.
- 131/2012/01484. — R., K. N. — X-9211427-L. — 16 de mayo de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.
- 131/2011/33230. — J. A., E. D. — 447.387.167. — 4 de mayo de 2012. — 61.1.a) OPCAT. — 50 euros.
- 131/2011/33559. — M. B., L. — 73198340-N. — 28 de marzo de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.
- 131/2011/34118. — B. P., A. — 5443646-Y. — 28 de marzo de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.
- 131/2011/30185. — O. S., J. R. — X-5324327-B. — 15 de febrero de 2012. — 61.1.k) OPCAT. — 300 euros.
- 131/2012/05905. — D., A. — X-6500596-Z. — 4 de mayo de 2012. — 61.1.k) OPCAT. — 300 euros.
- 131/2012/08733. — M. D., R. — 422707-R. — 5 de junio de 2012. — 61.1.k) OPCAT. — 300 euros.
- 131/2012/06715. — F., P. — X-1652705-V. — 31 de mayo de 2012. — 61.1.k) OPCAT. — 300 euros.
- 131/2011/24269. — A. C., E. — 47026346-V. — 10 de enero de 2012. — 61.1.k) OPCAT. — 300 euros.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Madrid, a 9 de julio de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.080/12)